



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 073 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 07 FEB. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL -JUNIN

VISTO:

El Oficio N°058-2013-DE-RED-S-CHYO/U-RRHH, de fecha 18 de enero del 2013, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo propone a la servidora que debe ser designada como Fedataria Titular de dicha dependencia.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 154 -2012-GR-JUNIN/PR de fecha 12 de Abril 2012, se designó a los fedatarios titular y suplente de la Dirección Regional de Salud y de las Redes de Salud del Gobierno Regional Junín.,

Que, mediante Oficio N° 058-2013-DE-RED-S-CHYO/U-RRHH, de fecha 18 de enero del 2013, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Chanchamayo informa que a la fecha el Servidor Jesús Salvador Bueno Soto, Fedatario Titular designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2012-GR-JUNIN/PR, no asume la función para la cual fue designado; por lo que, proponen a la servidora Graciela María Minaya Quezada -Técnico en Enfermería para el ejercicio de dicha función. ,

Que el Artículo 127° y 128° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el régimen de los fedatarios de la Administración Pública.,

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;



PRESIDENCIA	
DOC. N°	253688
EXP. N°	176947

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2012-GRJUNIN/PR, en lo que corresponde a la Red de Salud Chanchamayo, respecto a la designación del Fedatario Titular; dejando subsistente todas sus demás partes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha por el periodo de un (1) año a la servidora Graciela María Minaya Quezada, en el cargo de Fedatario Titular de la Red de Salud Chanchamayo.

ARTÍCULO NOTIFICAR copia de la presente Resolución a los Interesados y órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUE SE Y ARCHÍVESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo.

13 FEB 2013

Lic. Angela Arias Huatuco